

RESPUESTA A CONSULTAS PLANTEADAS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS OCUPADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EDIFICIO AVDA. MADRID, N^o7 (PLANTAS 2^a A 8^a)

EXP.: CONTR 2025/137531

CONSULTA 3.- ¿Se deberá considerar en la oferta los costes derivados del ICIO y las tasas municipales por licencia de obras?

RESPUESTA 3.- Sí, de conformidad con lo previsto en la cláusula 3 del PCAP. Dicha cláusula dispone que en el precio del contrato se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el PCAP, y se abonarán con cargo a las anualidades que se señalan en el Anexo I – apartado 2.

